



## **RESOLUCIÓN O N° 042/2021**

**ANT.:** Resolución O N° 368/2020 del 09 de Octubre de 2020 que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Renca, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021

**MAT.:** Modifica Resolución N°368/2020 del día 09 de Octubre de 2020

**SANTIAGO, 07 de Enero de 2021**

**VISTOS:** Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley N°21.221, Reforma Constitucional que establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Resolución O 368/2020 y, las demás disposiciones pertinentes

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, mediante Resolución indicada en el antecedente, esta Dirección Regional determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Renca.

2. Que, efectuada la revisión por parte de la Unidad de Fiscalización y Formación Ciudadana a los espacios públicos autorizados en la comuna de Renca, se observaron dificultades para el despliegue de propaganda electoral, en los lugares que se denominaron en su oportunidad.

3. Que, analizada la situación, se debe efectuar una modificación de la nominación, que permita el despliegue de propaganda electoral para todos los candidatos/as que eventualmente se declaren, teniendo una distribución equitativa entre los distintos tipos de candidatura.



**RESUELVO:**

Modifícase la Resolución O N°368/2020 del 09 de Octubre de 2020 de esta Dirección Regional, en el punto N°01 de la nómina de plazas y parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Renca, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y  
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Renca
---------	-------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO SANTA MARÍA	AV. DOMINGO STA MARÍA- LOS ACACIOS- LOS PLÁTANOS	BANDEJÓN CENTRAL AV. DOMINGO SANTA MARÍA CERCA DE LOS ACACIOS, DESPUÉS DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
2	PLAZA LA COSTA	PRESIDENTE ANÍBAL PINTO-LA COSTA-COMBATE DE CHIPANA	PRESIDENTE ANÍBAL PINTO PONIENTE CON SALITRERAS	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR, FORMANDO UNA U
3	PLAZA SECTOR SENDA UNO	SENADOR JAIME GUZMÁN-CAUPOLICÁN-SENDA UNO	CAUPOLICÁN ORIENTE CON JOSÉ MANUEL BALMACEDA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE, RODEANDO EL CONTORNO DE LA PLAZA
4	ESPACIO PÚBLICO CLOTARIO BLEST RIFFO	CLOTARIO BLEST RIFFO-JOSÉ MIGUEL INFANTE-BUCALEMU	BANDEJÓN CENTRAL CLOTARIO BLEST RIFFO (COSTADO PONIENTE) CON JOSÉ MIGUEL INFANTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL CLOTARIO BLEST RIFFO (COSTADO PONIENTE) ENTRE JOSÉ MIGUEL INFANTE Y BUCALEMU TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL CLOTARIO BLEST RIFFO (COSTADO PONIENTE) ENTRE

				BUCALEMU Y PJE. CHACAYA
5	ESPACIO PÚBLICO EL CERRO	EL CERRO-RÍO ANDALIÉN	EL CERRO ORIENTE DESPUÉS DE ENTRADA A CERRO RENCA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
6	PARQUE NORTE	PARQUE SUR-LA PUNTA-COSME SAN MARTÍN	PARQUE SUR (COSTADO NORTE) CON LA PUNTA	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: PARQUE SUR (COSTADO NORTE) ENTRE LA PUNTA Y REBECA MATTE TRAMO 2: PARQUE SUR (COSTADO NORTE) ENTRE REBECA MATTE Y 60 METROS AL PONIENTE
7	PARQUE LAS PALMERAS	SENADOR JAIME GUZMÁN-LOS JUNCOS-MARURI	SENADOR JAIME GUZMÁN SUR FRENTE A LOS JUNCOS	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
8	ESPACIO PÚBLICO CONDELL	CONDELL-SARGENTO CANDELARIA -ARTURO PRAT	BANDEJÓN CENTRAL CONDELL CON SARGENTO CANDELARIA DESPUÉS DE ACCESO PEATONAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL CONDELL ENTRE SARGENTO CANDELARIA Y ARTURO PRAT TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL CONDELL ENTRE ARTURO PRAT Y 30 METROS AL SUR
9	ESPACIO PÚBLICO AV. COSTANERA	AV. COSTANERA - VALLE ALEGRE- LA ESPERANZA	AV. COSTANERA (COSTADO SUR) FRENTE VALLE ALEGRE	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO JORGE HIRMAS	JORGE HIRMAS-GENERAL BARBOSA	BANDEJÓN CENTRAL JORGE HIRMAS FRENTE GENERAL BARBOSA	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL JORGE HIRMAS ENTRE GENERAL BARBOSA Y RETORNO TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL JORGE HIRMAS ENTRE RETORNO Y 160 METROS AL PONIENTE
11	PLAZA LOS HELECHOS	LOS HELECHOS-PASAJE LAS MARGARITAS - MONTEVIDEO	BANDEJÓN CENTRAL LOS HELECHOS, DESPUÉS DE CANCHA	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE (COSTADO NORTE DE PLAZA LOS HELECHOS)

12	ESPACIO PÚBLICO PADRE RENÉ PIENOVI	PADRE RENÉ PIENOVI NORTE FRENTE A PASAJE ERNESTO AYALA OLIVA	PADRE RENE PIENOVI NORTE CON PASAJE ERNESTO AYALA OLIVA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
13	ESPACIO PÚBLICO MIRAFLORES	MIRAFLORES-EL RETIRO	BANDEJÓN CENTRAL MIRAFLORES FRENTE A EL RETIRO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
14	PLAZA MIRAFLORES	RENZO PECCHENINO- AV. MIRAFLORES	RENZO PECCHENINO SUR CON AV. VICUÑA MACKENNA	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE Y LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
15	ESPACIO PÚBLICO AV. DORSAL	AV. DORSAL-CHINCOL	AV. DORSAL SUR CON CHINCOL	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, NORTE A SUR TRAMO 1: AV. DORSAL ENTRE CHINCOL Y PARADERO TRAMO 2: APÓSTOL SANTIAGO ENTRE DORSAL Y 40 METROS AL SUR
16	ESPACIO PÚBLICO LA RAMBLA	LA RAMBLA-ENRIQUE URRUTIA MANZANO	LA RAMBLA PONIENTE FRENTE A ENRIQUE URRUTIA MANZANO	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
17	PLAZA APÓSTOL SANTIAGO	APÓSTOL SANTIAGO- JORGE HIRNAS	APÓSTOL SANTIAGO ORIENTE DESPUÉS DE PARADERO DE TRANSPORTE PÚBLICO	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE, RODEAR LA PLAZA
18	ESPACIO PÚBLICO AV. DOMINGO SANTA MARÍA	AV. DOMINGO SANTA MARÍA-ROQUER BRAVO	BANDEJÓN CENTRAL AV. DOMINGO SANTA MARÍA FRENTE A ROQUER BRAVO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE (RESPETANDO PASO PEATONAL)



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de los espacios, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**



**VERÓNICA CLAYERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Renca
- Oficina de Partes D.R.M.